



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00107-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE DE SURQUILLO, SAN LUIS, SAN BORJA Y MIRAFLORES

Presente. -

Asunto: SE SOLICITA REUNION PARA SOCIALIZACION DE PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LA IMPEMENTACION DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD.

Referencia: a) Expediente ESINAD MPT2025-EXT-0312016
b) OFICIO CIRUCULAR N° 027-2025-DMGS-DIRIS-LC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención a los documentos de las referencias, en donde la DIRIS LIMA CENTRO, en atención a la Política Nacional Multisectorial de Salud, propone "Desarrollar programas permanentes para crear el habito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables".

En tal sentido se ha elaborado el plan de "Fortalecimiento de capacidades a docentes de instituciones educativas, en estilo de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de Salud" el cual, busca que el docente sea capaz de promover en sus escolares el desarrollo de prácticas saludables en **alimentación, actividad física, salud bucal, salud respiratoria y salud sexual** a través del desarrollo de proyectos o sesiones de aprendizajes dirigido a los escolares y asimismo optimizar los espacios de tutoría y las asesorías a familias que como parte de sus actividades que realiza.

Este plan de fortalecimiento de capacidades será desarrollado durante el año 2025 y está dirigido a docentes que laboran en instituciones educativas publicas del nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito jurisdiccional priorizadas.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07.

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0312016 CLAVE: E2233D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

CYEC/J. ASGESE(E)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
06/06/2025 10:13:17 a. m.

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0312016

CLAVE: E2233D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125